INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA

Nit. 802007601

ESTUDIO DEL SECTOR No 202601:

25-Marzo-2026

OBJETIVO DEL ESTUDIO

En atención a la establecido en el manual de contratación y teniendo en cuenta que los procesos de contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA**, deberán obedecer a una correcta planeación que considere la eficiente utilización de los recursos y la adecuada satisfacción, de las necesidades, se procede a analizar tres áreas fundamentales a saber:

a) Generalidades del sector; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta, cuyo propósito es seleccionar la mejor propuesta para celebrar un contrato de compra/servicio, cuyo objeto es:

prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por parte de un contador público titulado orientados a la asesoría presupuestal, financiera y contable de la entidad, con el fin de garantizar que los registros se ajusten a las normas contables, tributarias y comerciales vigentes. El alcance del contrato se limita exclusivamente a la actualización, registro y consolidación de la información contable y presupuestal correspondiente al periodo comprendido entre enero y marzo de 2026 con el propósito de elaborar y entregar el reporte con corte al primer trimestre de 2026 de los siguientes interesados: Secretaría de Educación; Ministerio de Educación Nacional - SIFSE; DIAN y Hacienda Municipal por lo que la información generada deberá ser comprensible, útil, comparable, pertinente y oportuna para la adecuada administración del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa María Auxiliadora de Galapa para el primer trimestre 2026

Codigo	Rubro	Valor
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios profesionales < Venta De Bienes Y Servicios Con Destinacion Especifica Legal Otros Gastos En Educacion-Servicios Tecnicos, Profesionales Y Honorarios >	5.400.000

A. **GENERALIDADES DEL SECTOR:** El objeto a contratar se encuentra dentro del siguiente sector económico: **Sector de servicios: Sector terciario (Este sector abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción, es decir, Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Dentro de este se encuentran: la actividad comercial, el sector de los servicios, el turismo, el entretenimiento, la educación, el transporte, las finanzas, entre otros)** ; Relacionados con el código CIIU **6920** que describe **actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria**

B. **ANALISIS DE LA DEMANDA:** Teniendo en cuenta que la **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA**, requiere contratar: **prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por parte de un contador público titulado orientados a la asesoría presupuestal, financiera y contable de la entidad, con el fin de garantizar que los registros se ajusten a las normas contables, tributarias y comerciales vigentes. El alcance del contrato se limita exclusivamente a la actualización, registro y consolidación de la información contable y presupuestal correspondiente al periodo comprendido entre enero y marzo de 2026 con el propósito de elaborar y entregar el reporte con corte al primer trimestre de 2026 de los siguientes interesados: Secretaría de Educación; Ministerio de Educación Nacional - SIFSE; DIAN y Hacienda Municipal por lo que la información generada deberá ser comprensible, útil, comparable, pertinente y oportuna para la adecuada administración del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa María Auxiliadora de Galapa para el primer trimestre 2026** con un proveedor que esté en capacidad de suplir la necesidad.

C. **ANALISIS DE LA OFERTA: La institución educativa tomó como referencia, la información suministrada por los proveedores que presentaron cotización y que cuentan con los requerimientos que exige la institución educativa, relacionada con el objeto de este estudio, además realizó consulta base SECOP, de contratos similares.**

PROVEEDORES:	
72357507	**Elier Gonzalez Martinez**
72165454	**Ivan Mercado Utria**

CONCLUSIONES ESTUDIO DE MERCADO

1. Teniendo en cuenta lo anterior y con base en los estudios previos, resulta conveniente para la **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA** realizar la contratación correspondiente a suplir las necesidades institucionales, a través de un contrato de **Prestación de Servicio / Apoyo a la Gestión**, en atención que el mismo no representa riesgos, debido a que la forma de pago es **la entidad realizará el pago de los honorarios pactados mediante único desembolso por transferencia electrónica, condicionado a la entrega a la institución del informe de actividades correspondiente al objeto del contrato en el día del vencimiento del plazo de ejecución** de bienes/servicios.
2. Se prestará por intermedio de una empresa especializada y/o persona natural para brindar el servicio, obra o suministro que cumpla cabalmente la ficha técnica de estudios previos y términos solicitados para tal cometido
3. En el presente estudio del sector, se tuvo en cuenta la participación de MiPymes, de acuerdo a lo establecido en los artículos 33, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020.

Para constancia se firma en el municipio de **GALAPA** el día **25-Marzo-2026.**

FIRMA:

RECTORA**: MARIA ELENA MONTOYA VIZCAINO C.C. No. 57450702**

CC: **22503119**
ORDENADORA DEL GASTO